MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional Nº 05/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio A.N.N.P

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional **Nº 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes"**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 12 de septiembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC; Abog. María Leticia Gallagher, Asistente Legal de la UOC; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC, Esc. Víctor Ramos; jefe del Dpto. de Bienes Patrimoniales, designados por **Resolución Nº 490/12**, de fecha 20 de agosto del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64 del Decreto Nº 21909/2003**, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna N° 48/12 del Dpto. de Bienes Patrimoniales de fecha 31 de mayo del año 2012 por la cual el Abog. Silvio Doldan Parodi, Jefe del Dpto. de Bienes Patrimoniales, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, con el objeto de remitir el listado de bienes a asegurar.
2- Carta Interna N° 183/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de junio del año 2012, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente de la Gerencia Administrativa y al Lic. Jorge Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto de la ANNP, con el objeto de solicitar informe sobre disponibilidad presupuestaria.
3- Carta Interna N° 230/12 del Departamento de Presupuesto de fecha 19 de junio del año 2012, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy; Jefe del Dpto. de presupuesto, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, con el objeto de informar sobre Disponibilidad Presupuestaria.
4- Memorándum N° 45/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 26 de junio del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, con el objeto de solicitar autorización para el inicio del llamado "Contratación de Seguro de Bienes".
5- Resolución del Directorio de la ANNP N° 313/2012 de fecha 28 de junio del año 2012, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/12 "Contratación de Seguro de Bienes", con carácter de plurianual.
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 92/2012 de fecha 03 de julio del año 2012 "Contratación de Seguro de Bienes". PAC Nº 234791/12.

7- Nota de fecha 09 de julio del año 2012 remitida al Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Publicas, con el objeto de solicitar la postergación de la recepción y apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

8- Memorándum N° 02/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de julio del año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC; se dirige al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico de la ANNP, con el objeto de solicitar informe sobre el estado del Montacargas Clark N° 26.

9- Nota de Reparo de la DNCP de fecha 17 de julio del año 2012 en referencia a la Licitación Publica Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

10- Adenda N° 1 de fecha 18 de julio del año 2012 referente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

11- Carta Interna de fecha 18 de julio del año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora de la UOC, se dirige a los Administradores de las Distintas Terminales de la ANNP.

12- Adenda N° 2 de fecha 23 de julio del año 2012 referente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

13- Adenda N° 3 de fecha 26 de julio del año 2012 referente al llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

14- Nota de la firma ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros de fecha 06 de agosto del año 2012, con el objeto de realizar consultas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

15- Memorándum N° 22/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 06 de agosto del año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz; Coordinadora General de la UOC, se dirige al Esc. Víctor Hugo Ramos, Jefe del Dpto. de Patrimonio de la ANNP, con el objeto de poner a su conocimiento la consulta realizada por la firma ALFA S.A. de Seguros en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

16- Nota al Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 06 de agosto del 2012, por la cual se comunica las aclaraciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

17- Adenda N° 4 de fecha 06 de agosto del año 2012 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

18- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de agosto del año 2012 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes". La única oferta presentada fue anunciada en dicho Acto y la misma se detalla a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	Gs.1.285.900.000.-

19- Memorándum N° 30/2012 de fecha 14 de agosto del año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC, se dirige al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, Presidente del Directorio de la ANNP, con el objeto de solicitar la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

20- Resolución de Presidencia 490/2012 por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido es por la **TOTALIDAD, con carácter plurianual**.
De conformidad con el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado.
- Poder suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Firma Oferente	Cumple/No Cumple
1. Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros.	Cumple

Posteriormente, luego de efectuar las verificaciones de las documentaciones de carácter sustancial se ha efectuado la verificación de las planillas de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a cantidades en las ofertas presentadas. En razón de que en el presente llamado se ha presentado una sola firma oferente, no se procedió a agrupar de mayor a menor las ofertas.
El Comité de Evaluación de ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo.

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA:

Nº	Firma Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	Gs.1.285.900.000.-

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010,2011).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010,2011).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010,2011).

El resultado (promedio ponderado - comparativo) Técnico y Financiero del Balance de la Compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo.

Firma Oferente	Cumple/No Cumple
Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	Cumple

Se adjunta Informe de ratios de fecha 12 de setiembre de 2012, elaborado por el Lic. Carlos Irala, Jefe del Departamento de Contabilidad de la ANNP.

- **Experiencia y Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

-Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera.

-Antigüedad mínima de la compañía (5) cinco años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.

-Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo.

-Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres).

-Calificaciones de los Reaseguradores: AA (Standard & Poors) y/o A Excellent

-Certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por 5 (cinco) Entidades públicas y/o privadas.

Firma Oferente	Cumple/No Cumple
Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	Cumple

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes", por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, a criterio del Comité de Evaluación la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente, se RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma **Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Contratación de Seguro de Bienes", por el monto total de

Gs.1.285.900.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos mil) IVA Incluido.

El monto estimado en este llamado es de Gs.823.000.000.- Ejercicio Fiscal 2012 y Gs.677.000.000.- Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2013.**- Rubro 260 Servicios técnicos y Profesionales**. (Plurianual).

Es nuestro informe.-

Abog. Marcos José Zacarías
Asesor Jurídico de la Presidencia
ANNP

Abog. María Elizabeth Galeano
Asesora Legal de la UOC
ANNP

Abog. María Leticia Gallagher
Asistente Legal de la UOC
ANNP

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico de la UOC
ANNP

Esc. Víctor Ramos
Jefe del Dpto. de Bienes Patrimoniales
ANNP